

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MAGANGUÉ



Dirección: Carrera 16 No. 3-10, Edificio Mereb Arana, Piso 3
Correo electrónico institucional: j02cctomagangue@cendoj.ramajudicial.gov.co
Código: 1343031O3002

Magangué Bolívar, cuatro (4) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Radicación	13430310300220240008800
Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	NEY DAVID QUIROZ PEREZ
Demandada	MARGARITA MARÍA VELEZ RESTREPO
Asunto	Auto señala nueva fecha audiencia
Interlocutorio	79

Procede el Despacho a señalar nueva fecha para audiencia dentro del proceso de la referencia.

Revisado el expediente, se tiene que se programó para el 5 de diciembre de 2024 a las 9:00 A.M, como fecha y hora para realizar las audiencias establecidas en los artículos 77 y 80 del CPTSS.

Sin embargo, no se pudo realizar por quebrantos de salud del apoderado de la demandada debidamente soportada.

Por lo anterior, se señalará nueva fecha y hora para su realización de forma virtual.

Por lo anterior el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Magangué,

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: SEÑALAR el 10 de abril de 2025, a las 9:00 AM, como fecha y hora para realizar de manera virtual, de ser posible en una sola sesión, las audiencias de rigor conforme lo ordenado por los artículos 77 y 80 del CPTSS.

Para ingresar a la audiencia virtual clic: [AQUI](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

CLARA ISABEL MARRUGO PARDO
JUEZ

<p>NOTIFICACION POR ESTADOS</p> <p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MAGANGUÉ CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior Magangué, 5 de marzo de 2025 fijado a las 8:00 am</p>  <hr/> <p>FERNANDO NAVARRO LUNA Secretario</p> <p>Firmado Por:</p>

¹ El presente auto contiene la firma electrónica de la Juez titular del Despacho.

Clara Isabel Marrugo Pardo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Magangue - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acbff07727467b5e53962982b3068a767641416a3bfc7f1016da84c002c762d4**

Documento generado en 04/03/2025 03:35:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>